

## **CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS**

### **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL**

La Presidenta de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (“CORES”), al amparo de lo establecido por los artículos 8 d) y 9 de los Estatutos de la Corporación, aprobados en Anexo IV al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio (B.O.E. nº. 206 del día 26 de agosto de 2004), y en el Reglamento de la Asamblea General de CORES, convoca Asamblea General de la Corporación, en única convocatoria, que tendrá lugar el 25 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (Sala “María de Maeztu” -auditorio-), Calle de Fortuny, 53, 28010 Madrid, de conformidad con el siguiente orden del día:

- Primero.-** Constitución de la Asamblea General.
- Segundo.-** Informe sobre la evolución de las actividades de la Corporación durante el año 2025.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Corporación, y consiguiente aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2025, así como de la gestión de los órganos rectores.
- Cuarto.-** Prórroga de los auditores de cuentas de la Corporación.
- Quinto.-** Ruegos y Preguntas.
- Sexto.-** Aprobación del acta de la sesión.

#### **I) Confirmación de asistencia y acreditación de los miembros**

Podrán asistir a la Asamblea General los miembros de CORES que ostenten tal condición a fecha 11/6/2026 y no la hubiesen perdido al momento de constitución de la Asamblea, debidamente acreditados, que confirmen su asistencia o deleguen su representación en otro miembro de CORES.

El miembro de CORES que desee asistir a la Asamblea General deberá comunicarlo por escrito mediante correo electrónico a [asamblea@cores.es](mailto:asamblea@cores.es) antes de las 24 horas del día 11/6/2026. En dicha comunicación se indicará el nombre, apellidos, NIF y dirección de correo electrónico de la persona física que le represente, a la que se remitirá posteriormente la acreditación.

Asimismo, los miembros de la Corporación podrán asistir a la Asamblea General mediante delegación escrita de su representación y voto en otro miembro de CORES, igualmente por correo electrónico a [asamblea@cores.es](mailto:asamblea@cores.es) antes de las 24 horas del día 11/6/2026.

Los miembros acreditados podrán formular reparos a su acreditación, por escrito mediante correo electrónico a [asamblea@cores.es](mailto:asamblea@cores.es) antes de las 24 horas del día 15/6/2026, entendiéndose que el silencio equivale a su conformidad con la misma.

## **II) Asistencia a la Asamblea General**

Para asistir a la Asamblea General será requisito necesario estar en posesión de la acreditación en la que se reconozca la condición de miembro de la Corporación y los votos asignados de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, en función de la efectiva aportación financiera respectiva.

## **III) Ejercicio del derecho de voto**

Los asistentes a la Asamblea General podrán ejercer su derecho de voto de los acuerdos relativos a cada punto del orden del día sometido a votación, según los votos asignados a cada uno de ellos en función de su aportación financiera efectiva en la lista de votos que ha sido verificada y aprobada por la Junta Directiva, conforme se establece en el artículo 10 de los Estatutos.

## **IV) Derecho de información.**

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los miembros de CORES podrán obtener de la Corporación, la documentación relativa a los puntos del orden del día a tratar en la Asamblea General, de forma gratuita, solicitando el envío del texto íntegro de los documentos, a través del correo electrónico [asamblea@cores.es](mailto:asamblea@cores.es).

Asimismo, podrán presentar antes de las 24 horas del 18/6/2026, por escrito a través del correo electrónico [asamblea@cores.es](mailto:asamblea@cores.es) firmado por la persona acreditada para asistir a la Asamblea en representación del miembro de CORES, de conformidad con el apartado I) anterior, requerimientos de información en relación con algún aspecto concreto de los asuntos que se tratarán conforme al orden del día.

Los aspectos de la presente convocatoria que no sean esenciales conforme a los estatutos podrán ser aclarados, completados o modificados por la Presidenta de la Corporación, informando a los miembros de CORES por cualquier medio, incluida la publicación en la página web de CORES. Las horas indicadas en este anuncio, en relación con los plazos y términos referidos en el mismo, están referidas al horario local de Madrid.

Madrid a 23 de abril de 2026

La Presidenta de la Corporación – D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz